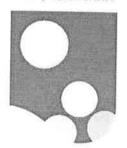
Facultad es Formación es Profesorado



JUNTA DE LA FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO SESIÓN ORDINARIA ACTA DE 30 DE ABRIL DE 2014

El 30 de Abril de 2014, siendo las 10:00 horas, en segunda convocatoria, en el Aula Joaquín Sama, se reúne, en sesión ordinaria, la Junta de la Facultad de Formación del Profesorado, con la presencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS NATOS:

- EQUIPO DECANAL

Decano: Víctor López Ramos

Secretaria Académica: Beatriz Martín Marín

Vicedecano de Docencia y Planificación Académica: Damián Iglesias Gallego

Vicedecana de Relaciones Internacionales: Gemma Delicado Puerto

- REPRESENTANTES DE DEPARTAMENTOS

Benito León del Barco Miguel Martín Sánchez Antonio Ballell Candela Ma Vicenta García Ferruelo Beatriz Muñoz González Francisco Rodilla León José Roso Díaz José Soto Vázquez

- REPRESENTANTE DE ALUMNADO

Esmeralda Hernández Gutiérrez

MIEMBROS ELECTOS:

SECTOR A: CUERPOS DOCENTES

Ma Carmen Garrido Arroyo
Juan José Lozano Pino
Manuel Lozano Pino
Domingo Revilla Martínez
Samuel Sánchez Cepeda
Jesús Valverde Berrocoso

SECTOR B: RESTO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Teresa Fraile Prieto Francisco Revuelta Domínguez

SECTOR C: ESTUDIANTES

Jesús Acevedo Borrega Víctor Castellano Zancada Marta García Pérez Alberto González Fernández

Antonio Miranda

Justifican su inasistencia:

La Vicedecana de Prácticas: Laura Trinidad Alonso Díaz La Responsable de Calidad del Centro: Rocío Yuste Tosina Los representantes del profesorado:

- Ramón Pérez Parejo
- Rafael Díaz Villalobos

El representante de estudiantes:

- Juan José Tobajas Villar

Orden del día:

 Aprobación, si procede, de las actas correspondientes a la sesión ordinaria del 3 de marzo de 2014 y la sesión extraordinaria del 28 de marzo de 2014.
 Ambas actas se aprueban por unanimidad.

2. Informe del Decano.

- El decano expresa públicamente el pésame a D^a Remedios Collado por el reciente fallecimiento de su padre.
- El decano informa de dos aspectos relacionados con las infraestructruras y recursos del centro:
 - que se ha realizado un cambio en las aulas 104, 404 y 302, retirando el mobiliario fijo para instalar un mobiliario móvil más adecuado pedagógicamente.
 - Los ordenadores portátiles del aula de Tecnología Educativa 2 han sido renovados en su totalidad, y los que se han retirado han colocados en las aulas, sustituyendo a los ordenadores de sobremesa existentes.
- El Decano informa de que la ANECA nos ha enviado dos modificaciones del Grado en Educación Primaria Bilingüe, que se han atendido ya, y que se está a la espera de que la respuesta final.
- El Decano informa también que el pasado 21 de marzo ha habido un Consejo de Gobierno en el que se ha informado sobre la creación de los primeros Institutos de Investigación.

3. Sistema Interno de Garantía de Calidad:

3.1. Aprobación, si procede, del "Proceso para el desarrollo de las enseñanzas" y los "Criterios y requisitos propios de la Facultad de Formación del Profesorado para la elaboración de planes docentes".

El Vicedecano de Planificación Académica informa de que se le va a dar una relevancia especial a la coordinación entre la Comisión de Calidad del Centro y el Vicedecanato de Planificación.

El Decano da la palabra a la profesora María Otero, que hablará en nombre de la Responsable de Calidad del Centro Rocío Yuste. La profesora María Otero informa de los dos documentos y resalta la importancia de todos estos procesos, de cara al inminente proceso de acreditación, destacando la importancia del diseño y elaboración de las fichas por parte de los departamentos. Indica que implementando procesos de este calibre hay

que pedir responsabilidades al estamento que corresponde. Esto es lo que va a evidenciar estos procesos y para ello se necesitan evidencias.

El profesor Juan José Lozano felicita la exposición de la profesora María Otero, le parece bien todo lo que está oyendo y que se llegue a la formalidad de los procesos, la formalidad de los documentos.

El profesor Jesús Valverde se suma a la felicitación. Plantea una cuestión de la libertad de cátedra. Dice que como profesor puede tener su propia visión sobre el objeto que se enseña igual que el alumno tiene libertad de pensamiento.

El profesor Manuel Lozano pregunta si se puede poner algún elemento más en el documento que se ha presentado para la elaboración de las fichas como es incluir los criterios metodológicos de la materia. Opina que dada la facultad en la que estamos con tantos departamentos implicados en la didáctica debería ser un aspecto importante para tener en cuenta.

La profesora María Otero le responde que la ficha es un modelo que tiene unos aspectos formales que cumplir.

El Decano añade la consideración de incluir en la ficha un apartado sobre criterios metodológicos, teniendo en cuenta que no nos lo impidan estamentos superiores.

El Decano somete a votación ambos documentos, que son aprobados por unanimidad.

4. Cuestiones académicas.

4.1. Aprobación, si procede, de los criterios para la modificación de horarios del curso 2014-15.

En la anterior sesión de Junta de Facultad se encomendó al alumnado que, teniendo en cuanta los criterios que presentó el profesorado y sus propios criterios, elaborasen una propuesta para traer a esta Junta.

La propuesta sobre criterios para posibles modificaciones presentadas por el alumnado, es:

- La obligatoriedad de cumplir con la correspondiente a la normativa de POD, es decir, que una vez elegido la carga docente hubiese alguna coincidencia de horarios. Siempre atendiendo a la disposición de los correspondientes POD en un plazo suficientemente apropiado para la elaboración de los horarios.
- Y todo aquello relativo a la conciliación familiar y laboral, acogiéndonos al II Plan de Igualdad que está a punto de ser presentado.

Los horarios que se envíen esta semana serán los definitivos, a expensas de las posibles modificaciones que puedan generarse con los POD que tengamos a nuestra disposición a fecha de hoy, en el caso de existir algún solapamiento e intentando que sea lo más consensuado posible con el alumnado.

El decano informa que de esta forma lo tendríamos todo organizado antes de finalizar este curso académico, que fue un compromiso que el alumnado se matricule con un horario fijo y así será.

La representante de alumnado, D^a Esmeralda Hernández, propone que si además existen acuerdos entre el profesorado y el alumnado se tenga en cuanta.

El representante de estudiantes, D. Jesús Acevedo añade que si los dos criterios se cumplen que se tenga en cuenta al alumnado.

El Decano explica que hacerlo de esta forma es justamente para tener en cuenta a alumnado y al profesorado.

El decano somete a votación la propuesta, que se aprueba por unanimidad.

4.2. Aprobación, si procede, de la propuesta de adscripción a Áreas de Conocimiento de las asignaturas de nuevos títulos del centro.

El Decano informa del proceso seguido para la elaboración de esta propuesta. La primera aportación ha sido la propuesta de adscripción de Áreas por parte de los Departamentos, a continuación se estudia y se propone por parte de la Comisión de Calidad del Centro, y finalmente esa propuesta es la que viene a Junta de Facultad para que su debate y decisión. Los documentos que se tratan son:

- El Máster en Antropología Social y el Máster de Educación Digital con la propuesta de los Departamentos y la propuesta de la Comisión de Calidad del Centro. Al no haber aún Comisión de Calidad de estos títulos, el Decano propone que sean los profesores Domingo Barbolla y Jesús Valverde, respectivamente, los encargados de constituir las comisiones correspondientes.
- En el debate de la Comisión de Calidad de Centro se tuvieron en cuenta las propuestas de los Departamentos y también que participara el número mayor de Áreas del centro teniendo en cuenta también el carácter propio o afín de éstas y los descriptores de las asignaturas.
- Otra consideración fue la posibilidad de que al haber tantas Áreas que imparten docencia en el centro, fuera lo más integrador posible.

Se indica que en el cuadro resumen del Máster de Antropología Social falta el área de Sociología.

La génesis y el desarrollo de ambos títulos es diferente, la del Máster de Antropología es dar continuación a unos estudios de la Licenciatura en Antropología social y cultural y en el caso del Máster de Educación Digital parte de un título propio con un contrastado éxito de alumnos.

El Decano abre un turno de intervención.

La profesora Mª del Carmen Garrido pregunta si las recomendaciones son la propuesta del centro. El Decano responde que la columna de la derecha que son recomendaciones de la Comisión de Calidad y es la propuesta que hace el equipo decanal.

El profesor Jesús Valverde indica que entregará su intervención, para que conste en Acta, que literalmente es el texto siguiente:

1.- La recomendación de la Comisión de Calidad del Centro no respeta la Memoria Verificada del título aprobada por ANECA, que dice expresamente:

"La plantilla de docente par la impartición del Máster cuenta con doctores especialistas en Educación Digital de la Universidad de Extremadura pertenecientes al Departamento de Ciencias de la Educación y doctores de reconocido prestigio de cuatro universidades españolas y extranjeras. Este hecho hace que el Máster cuente con un profesorado especialista diverso, internacional y con experiencia consolidada en el ámbito de los estudios que se presentan."

"Se prevé la incorporación al máster oficial del profesorado doctor (5-6 docentes) que ha impartido el título propio y que pertenece a las siguientes instituciones latinoamericanas:

- Universidad de Guadalajara (México). UDG Virtual (integrada en el Registro Internacional de Instituciones Certificadas en la norma ISO 9001:2000). http://udgvirtual.udg.mx/portal-suv/.
- Universidad Nacional de la Plata (Argentina). Dirección de Educación a Distancia y Tecnología. http://webunlp.unlp.edu.ar/

Para el Título oficial también se prevé la incorporación de profesorado doctor (3-4 docentes) de las siguientes universidades españolas, pertenecientes al Grupo 9 de Universidades:

- Universidad del País Vasco. Departamento de Didáctica y Organización Escolar. Escuela Universitaria de Magisterio de Donostia-San Sebastián. http://www.irakasleen-ue-donostia.ehu.es/p222-home/es.
- Universidad de Oviedo. Departamento de Ciencias de la Educación. Facultad de Formación del Profesorado y Educación. http://www.unioviedo.es/fpe/portal/.
- 2.-La propuesta de la Comisión de Calidad del Centro no respeta el acuerdo de Consejo de Departamento del Departamento de Ciencias de la Educación en ninguna de las adscripciones a las asignaturas del título, aunque sí respeta todas las solicitudes de adscripción de los Departamentos de Ciencias Sociales Lenguas y Literatura y de Tecnología de Computadores y de las Comunicaciones.

El art. 25 de los estatutos de la UEX establece que las dos primeras funciones de los Departamentos son: "Organizar y coordinar la docencia de las disciplinas de la que sean responsables dentro de cada titulación, en el marco general de la programación de las enseñanzas de primer, segundo y tercer ciclo y de otros cursos de especialización que la Universidad imparta".

"Decidir el profesorado que ha de impartir docencia en las materias y áreas de su competencia".

Igualmente, el profesor Valverde manifiesta su oposición a la propuesta que se trata en la Junta, por vulnerar completamente la propuesta realizada por el Departamento.

El profesor Domingo Barbolla explica que para la elaboración del Máster en Antropología Social ha habido una voluntad de integrar a más Áreas del centro, además de la de Antropología Social. Explica también algunas consideraciones a tener en cuenta en la propuesta final, ya que habría que corregir algunos errores, añadiendo algunas Áreas que no figuran en el documento.

El profesor Miguel Ángel Martín solicita que conste en Acta que, como representante del Departamento de Ciencias de la Educación, solicita que se respete el acuerdo del Departamento, que tomó la decisión después de una votación en el Consejo del mismo.

El Decano indica que la carga le corresponderá a profesores doctores del departamento, y que se ha tenido en cuenta la Memoria de Verificación. La propuesta que se hace es la que propone la Comisión de Calidad, dado que ha estudiado los descriptores de las asignaturas y los contenidos de las mismas, buscando la coherencia con el resto de títulos del centro. Parecía conveniente integrar más áreas, todas del Departamento de Ciencias de la Educación, en la propuesta, tanto de forma específica o afín.

El profesor Miguel Ángel Martín solicita que conste en Acta que lleva pidiendo la palabra

media hora. Indica que esta propuesta es una desagradable sorpresa para su Departamento

que, colegiadamente, tomó la decisión planteada. El Decano pregunta al profesor Miguel

Ángel Martín que si cuando dice que "la decisión fue tomada colegiadamente" se refiere a

unanimidad o a votos.

El profesor Samuel Sánchez indica que en esta cuestión ocurre como cuando se planteó la

adscripción de la asignatura Educación para la Salud, que acabó repartiéndose entre tres

Departamentos, debido fundamentalmente a una consideración corporativa y poco

fundamentada en cuestiones académicas.

El profesor José Ma Corrales expone que este asunto que se plantea por parte del

Departamento de Ciencias de la Educación, debería resolverse en el seno del Departamento,

y no trasladar el debate a la Junta de Facultad, que trabaja sobre la propuesta de la

Comisión de Calidad del Centro.

El profesor Francisco Rodilla indica que votará favorablemente, aunque con planteamientos

diferentes, porque son títulos nuevos para el centro. Recuerda que el título lo va a impartir

un único Departamento, lo cual le parece bien, y recuerda que anteriormente no se

consideró un título similar que planteaba su Departamento. Así que espera que cuando otros Departamentos presenten títulos específicos tenga igual apoyo.

Tras un segundo turno de intervenciones en el que se genera un nuevo debate similar al

indicado con anterioridad, y de acuerdo con Orden del Día, el Decano somete a la

consideración de la Junta las propuestas de adscripción de áreas de ambos títulos.

1º. Master en Antropología Social, tal como se propone, con el añadido de que se incluya en

la asignatura Antropología Ecológica, como Área específica, al Área de Didáctica de las

Ciencias Sociales. El resultado de la votación es el siguiente:

Votos en contra: 0

Abstenciones: 3

Votos favor: 18

2º. Máster en Educación Digital, tal como se propone. El resultado de la votación es el

siguiente:

Votos en contra: 6

Abstenciones: 7

Votos a favor 6

Se aprueba la propuesta al hacer uso el Decano de su voto de calidad para dirimir el empate

producido. (1) -nota aclaratoria final-

6

4.3. Aprobación, si procede, de tutela académica de actividades formativas.

El decano somete a votación las actividades formativas presentadas, que son aprobadas por unanimidad.

5. Asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite.

6. Ruegos y preguntas.

El representante de alumnado D. Antonio Miranda, pide disculpas a los representes por lo que va a decir, pero considera importante expresarlo en la Junta. Indica que él asiste a clase por la tarde, los compañeros han hablado en el aula y quiere hacer constar que hay una gran diferencia entre cómo el profesorado trata al alumnado de la mañana y la tarde.

El representante del alumnado D. Jesús Acevedo, pide disculpas por haber llegado tarde por estar con asuntos de representación de alumnado de la Universidad y que por eso no ha podido decir que en el acta del 3 de marzo, en la página 11, aparece la palabra "fecha" cuando debe aparecer la palabra "ficha" y que en el acta del 28 de marzo, los miembros de alumnos están repetidos y el Delegado y Subdelegado debe estar.

El Decano indica que se tendrán en cuenta las aportaciones realizadas por los miembros de Junta. También quiere expresar su agradecimiento y felicitación por la labor de la Responsable de Calidad del Centro.

Sin más asuntos que tratar, el Decano da por finalizada la sesión significada las 12,00 horas.

Secretaria Académica de la Facultad de Formación del Profesorado Universidad de Extremadura

(1) -nota aclaratoria final-

Tras la celebración de la sesión de Junta de Facultad, y a instancias de algunos miembros de la misma, se detectó un error en el recuento efectuado en la votación sobre la adscripción de las Áreas en el Máster en Educación Digital, que debería haber quedado de la siguiente manera: 8 votos a favor, 6 en contra y 7 abstenciones. Este recuento se ha comprobado fehacientemente con cada miembro asistente en el momento de la votación. Dado que su resultado no modifica la decisión tomada por la Junta de Facultad, no existe la necesidad de rectificar legalmente el mismo. Se hace constar en nota aclaratoria al margen, de acuerdo con las indicaciones de la Secretaría General de la Universidad, para conocimiento de lo sucedido con exactitud en la sesión de la Junta de Facultad.